

RESOLUCIÓN N° E2921

SANTIAGO, 01 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 650 de 2023, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.U. N° 1261 de 2021 y sus modificaciones, D.U. N° 0026321 de 2023, D.U. N° 0026537 de 2019, Decreto 309/114/2022, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020834 de 2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 07 de noviembre de 2023 se dicta la resolución N° E2555, autorizando el trato directo con la empresa estadounidense Quantum Microwave Components LLC por la compra de dos Amplificadores Criogénicos LNF-LNC65 115 WB y dos Conectores LNF-NANO9M para el Laboratorio de Ondas Milimétricas del Departamento de Astronomía.

2. Que, en el resuelvo segundo de la referida resolución, en sus Condiciones de Compra, se indica que el valor total de esta adquisición ascenderá al valor total de USD\$ 17,786 (diecisiete mil setecientos ochenta y seis dólares), en su equivalente en pesos chilenos a la fecha de pago, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% del valor total de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

3. Que, al momento de solicitar la información bancaria a la empresa Quantum Microwave Components LLC, ellos envían una cotización incluyendo los gastos de envíos que no habían sido incluidos en la cotización con la que se realizó la Resolución E2555.

4.-. Que, por lo anterior, procede rectificar la Resolución N° E2555, de fecha 07 de noviembre de 2023, de la FCFM, en dicho sentido, lo que se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria actualizado con los valores de adquisición de los equipos según cotización, firmado por el director del Proyecto Basal FB210003 del Departamento de Astronomía.

RESUELVO:

. Rectifíquese la Resolución N° E2555, del 07 de noviembre de 2023, de la FCFM, en los siguientes términos:

En el Resuelvo 2, Condiciones de Compra, letra c):

DONDE DICE: "c. Monto Total: El precio único y total ya individualizado asciende a la suma de USD\$ 17,786 (diecisiete mil setecientos ochenta y seis dólares), valor en su equivalente en pesos chilenos al fecha de pago, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% del total del valor total de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

DEBE DECIR: "c. Monto Total: El precio único y total ya individualizado asciende a la suma de USD\$18,066 (dieciocho mil sesenta y seis dólares), valor en su equivalente en pesos chilenos al fecha de pago, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% del total del valor total de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

En el Resuelvo 3 :



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

DONDE DICE: "3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa extranjera Quantum Microwave Components LLC, la cantidad total de USD\$ 17,786 (diecisiete mil setecientos ochenta y seis dólares), valor en su equivalente en pesos chilenos a la fecha de pago, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% del total del valor total de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de sistema dedos Amplificadores Criogénicos LNF-LNC65 115 WB y dos Conectores LNF-NANO9M, que permite la detección en receptores de ultra bajo ruido y muy alto ancho de banda, en la banda 2+3 de ALMA (67 hasta 116 GHz). Las principales aplicaciones de esta banda son el estudio de nubes moleculares tanto galácticas como extragalácticas, en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas, individualizado en el considerando segundo de la presente resolución."

DEBE DECIR: "3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará al empresa Quantum Microwave Components LLC, la cantidad total de USD\$18,066 (dieciocho mil sesenta y seis dólares) valor en su equivalente en pesos chilenos a la fecha de pago, más gastos de desaduanaje que no superará el 30% del total del valor total de la compra, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de dos Amplificadores Criogénicos LNF-LNC65 115 WB y dos Conectores LNF-NANO9M, que permite la detección en receptores de ultra bajo ruido y muy alto ancho de banda, en la banda 2+3 de ALMA (67 hasta 116 GHz). Las principales aplicaciones de esta banda son el estudio de nubes moleculares tanto galácticas como extragalácticas, en el taller mecánico del Laboratorio de Ondas Milimétricas, individualizado en el considerando segundo de la presente resolución."

2.- En todo lo no modificado por la presente resolución, sigue vigente lo dispuesto por la Resolución N° E2555, del 07 de noviembre de 2023, de la FCFM.

3.- Archívese copia de la presente resolución, junto con sus antecedentes, en especial el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conjuntamente con la resolución que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

VIVIANA MERUANE NARANJO
VICEDECANO (S)

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DECANO (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO